

CONCON, 11 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1790

VISTOS:

- a) El Decreto N°1308 de fecha 10 de junio de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19.
- b) La Ficha de Licitación el Llamado a Propuesta Pública "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19.
- c) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública del "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El Acta de Evaluación del día 08 de julio 2019 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19 a la oferta presentada por **Calibra Consultores Limitada**, Rut: 76.225.123-k por un monto total \$37.000.000 exento de IVA y un plazo de ejecución de **220 días corridos** para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- e) El Oficio Ord. N°126/2019 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo de Concejo N°213 tomado en Reunión Ordinaria N°19 de fecha miércoles 03 de julio de 2019 donde se indica: "Se aprueba suscripción de Contrato "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19, según artículo N°65 letra j Ley 18.695.
- f) La Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento señalado en la d) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "Estudio Plan Maestro de Accesibilidad Universal para la comuna de Concón", ID N°2597-30-LE19, a la oferta presentada por **Calibra Consultores Limitada**, Rut: 76.225.123-K por un monto total de \$37.000.000 exento de IVA y un plazo de ejecución de **220 días corridos** para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-30-LE19.
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAF
5. Contabilidad
6. DOM
7. DIDECO
8. Tránsito y Operaciones
9. SECPLAC. (81)
10. Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado